



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/10/22
17 de agosto de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Décima reunión

Nagoya, Japón, 18–29 de octubre de 2010

Tema 5.6 del programa provisional*

PROPUESTAS SOBRE MODOS Y MANERAS PARA LOGRAR BENEFICIOS COMUNES A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, COMBATIENDO LA DESERTIFICACIÓN/DEGRADACIÓN DEL SUELO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. En su decisión IX/16, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) pidió al Secretario Ejecutivo que explorase, con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, entre otros organismos, modos y maneras de lograr los beneficios comunes a la diversidad biológica y los beneficios de la lucha contra la desertificación/degradación del suelo en las actividades relativas al cambio climático, incluso mediante la creación de capacidad, con miras a presentar una propuesta concreta a la Conferencia de las Partes en su décima reunión.
2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colaborase con las Secretarías de las otras Convenciones de Río y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la exploración de la naturaleza y ámbito del Plan estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad de Bali¹, con miras a determinar la forma por la que pudiera prestar apoyo al logro de sinergias entre los tres convenios de Río en la aplicación nacional, e informase acerca de ello a la Conferencia de las Partes en su décima reunión. Dado que el Plan estratégico de Bali se basa en las evaluaciones existentes, como las autoevaluaciones de la capacidad nacional, que son específicas a las Convenciones de Río, es pertinente hacer un examen de las autoevaluaciones de la capacidad nacional.
3. En consecuencia, la presente nota incluye: un examen de los beneficios comunes de los proyectos de diversidad biológica, de gestión sostenible de las tierras y con áreas de coordinación múltiples, financiados por el FMAM (Sección I); un examen de los beneficios comunes de los proyectos sobre cambio climático financiados por el FMAM (Sección II); un panorama de los marcos para el fortalecimiento de capacidad (Sección III); un examen de actividades prioritarias que promuevan las sinergias entre las Convenciones de Río, tal como figuran en la autoevaluaciones de la capacidad nacional (Sección IV); y propuestas sobre modos y maneras para lograr beneficios comunes basado en las lecciones aprendidas y prácticas idóneas (Sección V).

* UNEP/CBD/COP/10/1.

¹ UNEP/IEG/IGSP/3/4, Anexo.

/...

4. La Conferencia de las Partes podría promover otras actividades para abordar las deficiencias identificadas en este documento y mejorar la aplicación de decisiones anteriores, basándose en las lecciones aprendidas de las autoevaluaciones de la capacidad nacional y el examen de la cartera del FMAM (en particular, las lecciones aprendidas de las Secciones I y V). Para este fin, se incluye un proyecto de decisión en la compilación de proyectos de decisiones (UNEP/CBD/COP/10/1/Add.2) bajo el tema 5.6 del programa provisional.

5. El presente documento se basa en la labor realizada sobre el logro de beneficios comunes, como los informes del primero y segundo Grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica y el cambio climático, publicado con los números 10, 25, 41 y 42 de la Serie Técnica. Por lo tanto, muchas de las recomendaciones que se presentan a esta reunión provenientes de la recomendación XIV/5 del OSACTT, que toma en consideración el informe del Grupo especial de expertos técnicos, son directamente pertinentes como propuestas sobre modos y maneras para lograr beneficios comunes. En el presente documento no se repiten estas recomendaciones y sus documentos de antecedentes. En la compilación de los proyectos de decisiones (UNEP/CBD/COP/10/1/Add.2) bajo el tema 5.6 del programa, se incluyen las recomendaciones del OSACTT y los proyectos de recomendaciones que se sirven del análisis de la cartera de proyectos del FMAM y las autoevaluaciones de la capacidad nacional.

6. Asimismo, el presente documento reconoce la diferencia entre los beneficios comunes que por lo general pueden definirse como beneficios adicionales que pueden lograrse en conjunción con un beneficio básico designado como primera prioridad (por ej., priorizar las áreas con alto valor de diversidad biológica dentro de un proyecto para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal) comparado con los múltiples beneficios que pueden lograrse en proyectos en los no se priorizó ningún beneficio (por ej., un proyecto de silvicultura sostenible que prioriza de la misma manera la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático). El punto de convergencia del presente documento se encuentra en lograr los beneficios comunes, aun si se tienen en cuenta los beneficios múltiples.

I. PROYECTOS DE GESTIÓN Y DE ÁREAS DE COORDINACIÓN MÚLTIPLES

7. Para fines de este examen de la cartera, se estudia una selección de proyectos sobre diversidad biológica, gestión sostenible de las tierras y con áreas de coordinación múltiples del FMAM.² Se examinó un total de 67 documentos de proyectos para identificar ejemplos de beneficios comunes para la diversidad biológica, mitigación o adaptación al cambio climático y la lucha contra la desertificación/degradación del suelo. El examen también consideró los resultados de un informe de evaluación sobre áreas de coordinación múltiples en diversidad biológica realizado en 2004. Una lista completa de esos proyectos aparece en forma de tabla en un documento de información preparado para esta reunión (estudios de casos sobre cambio climático, diversidad biológica y lucha contra la desertificación/degradación del suelo).

8. Dentro de los proyectos de gestión sostenible de las tierras y con áreas de coordinación múltiples, los beneficios comunes que se identifican de manera más corriente son la conservación y la utilización sostenible de los ecosistemas. Las actividades de proyectos diseñadas para lograr estos beneficios comunes incluyen la creación de nuevas áreas protegidas o la expansión de redes de áreas protegidas ya existentes. Por ejemplo, el proyecto 2975 BD-LD del FMAM, “Programa de desarrollo rural de Mindanao. Fase II – Proyecto de gestión de recursos naturales” incluye una actividad para el establecimiento y la co-gestión de refugios marinos y/o áreas protegidas, y los proyectos MENARID del FMAM con áreas de coordinación múltiples (proyectos 2709 y 2632 del FMAM) incluye áreas protegidas en la estrategia general para la gestión sostenible de tierras de pastoreo.

² Los proyectos seleccionados incluyen proyectos ordinarios del FMAM-4, respaldados por el Director General entre el 1 de enero de 2005 y el 1 de enero de 2010, excluyendo el financiamiento para el programa de pequeñas donaciones y los proyectos relacionados con la planificación y presentación de informes.

9. Dado que se estima que las áreas protegidas contienen del 16 al 20 por ciento de las reservas terrestres de carbono del mundo,³ es posible asumir que los proyectos sobre áreas protegidas tienen beneficios comunes para la mitigación del cambio climático, aún cuando esto no se indique explícitamente en los documentos del proyecto.

10. En algunos casos, los beneficios comunes de la conservación se logran mediante mejores prácticas de gestión en las áreas protegidas, si bien, en muchos casos, las medidas se limitan a las opciones de financiamiento sostenible. Rara vez se identifican indicadores específicos para evaluar si se han logrado beneficios en la diversidad biológica mediante una mejor gestión.

11. Otra serie de actividades de proyectos que se aplica corrientemente para promover beneficios comunes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica implica el establecimiento de mecanismos de pagos por servicios de ecosistemas. Por ejemplo, el proyecto 3623 BD-CC del FMAM, “Establecimiento de incentivos para la conservación de servicios de ecosistemas de importancia mundial” incluye una actividad para el ajuste de pagos con el fin de cubrir mejor la gama completa de los valores de los servicios de ecosistemas y los costos de oportunidad, como compensaciones entre las diferentes opciones de la utilización de la tierra, tales como la producción, la conservación y el secuestro del carbono, etc.

12. Si bien no tan corrientes, se encontraron unos pocos proyectos destinados a lograr beneficios comunes mediante la restauración de ecosistemas. La restauración se logra a través de la reforestación o las actividades que favorecen la reforestación, como la facilitación de inversiones para la creación de concesiones de restauración o mediante la restauración de ecosistemas de humedales. Por ejemplo, el proyecto 3390 LD-CC del FMAM, “Proyecto de irrigación para minifundistas en el Usuthu inferior (LUSIP)” asegurará que el suelo degradado en el área del proyecto se restaura y se utiliza de manera sostenible, si bien debería notarse que este proyecto, como muchos de los proyectos de restauración, no incluyen un indicador para evaluar la repercusión que tienen las actividades de restauración en la diversidad biológica. Por lo tanto, será difícil evaluar el alcance logrado de los beneficios comunes. Además, el nivel en que las actividades de restauración logran beneficios comunes depende del diseño de dichas actividades como, *inter alia*, las especies seleccionadas, el grado en que la restauración se concentra en restablecer la función de los ecosistemas comparado con la capacidad productiva, etc. Sin una atención preliminar que asegure el logro de todo el potencial de los beneficios comunes, los proyectos pueden perder una oportunidad de maximizar los beneficios.

13. En el caso de beneficios comunes del cambio climático, los enfoques para la adaptación basados en ecosistemas son la categoría de cobeneficios más identificada comúnmente, con actividades tales como el uso de la agrobiodiversidad biológica en la planificación de la adaptación al cambio climático, la integración de redes de áreas protegidas en estrategias de adaptación más amplias, y la conservación y restauración de ecosistemas costeros para reducir la vulnerabilidad de la repercusión del cambio climático. No obstante, pocos proyectos establecieron indicadores para medir el logro de dichos beneficios comunes y los que lo hicieron tienden a concentrarse en el proceso.

14. Con respecto a los enfoques para mitigación basados en ecosistemas, la gestión sostenible de la tierra y la silvicultura y la restauración forestal son actividades que pueden producir beneficios comunes siempre y cuando se utilicen las especies autóctonas y se reconozca el valor de los recursos de diversidad biológica. No obstante, en numerosos proyectos estas condiciones, esenciales para el logro de beneficios comunes, raramente se tratan en los documentos del proyecto como tal y es difícil evaluar el alcance que pueden tener los beneficios comunes. Con respecto a los indicadores, donde existen, éstos incluyen ciertas cantidades de toneladas evitadas de emisiones de CO₂ o toneladas de CO₂ secuestrado.

15. Si bien la mayoría de los proyectos analizados considera el cambio climático como un factor de riesgo para el éxito, no todos ellos ofrecen medidas específicas de resiliencia climática al tratar la sustentabilidad a largo plazo del proyecto. Efectivamente, el informe del segundo Grupo especial de expertos técnicos señala que el cambio climático repercutirá sobre el diseño y la aplicación de proyectos

³ <http://www.cbd.int/lifeweb/ecoservices1.shtml>

de conservación y sostenibles de diversidad biológica, si dichas inversiones deben ser sostenibles. No obstante, el informe toma nota de que hay muy pocos ejemplos de casos en los cuales esto se toma en consideración. El informe del Grupo especial de expertos técnicos establece que tal ‘incorporación de medidas de defensa contra el cambio climático’ o ‘resiliencia al cambio climático’ sólo puede aplicarse donde hay buena información sobre la repercusión proyectada del cambio climático en las especies, los ecosistemas y los impulsores de la pérdida. En muchos casos, dentro de los proyectos examinados del FMAM, se mencionan políticas nacionales generales destinadas a abordar el cambio climático, que no son específicas al proyecto o, en algunos casos, que han sido adaptadas al proyecto, pero que pueden contribuir a la resiliencia climática.

Lecciones aprendidas

Los proyectos sobre diversidad biológica, gestión sostenible de la tierra y áreas de coordinación múltiples pueden producir importantes beneficios comunes mediante la restauración de ecosistemas, la planificación de áreas protegidas y los pagos por servicios de ecosistemas.
Los enfoques para la adaptación y mitigación, basados en ecosistemas, están bien tratados en algunos proyectos, produciendo ejemplos de prácticas idóneas, aunque hay posibilidades de mejorar la integración de tales enfoques.
Hay una falta general de indicadores para medir los beneficios comunes y en algunos casos, tampoco se define claramente el alcance que se logrará con los beneficios comunes mediante la aplicación eficaz del proyecto.
Es necesario investigar más sobre las repercusiones proyectadas del cambio climático en las especies, los ecosistemas y los impulsores de la pérdida, con el fin de facilitar una resiliencia climática a largo plazo.

II. EXAMEN DE PROYECTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

16. Para fines del examen de la cartera, se estudiaron los proyectos del FMAM, respaldados por el Director General, bajo el área de coordinación de cambio climático y proyectos dentro del Fondo para el Cambio Climático (fondos para países menos adelantados y Fondo Especial para el Cambio Climático). Se estudió un total de 11 documentos de proyecto para identificar ejemplos de beneficios comunes para la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación/degradación del suelo. Una descripción de estos proyectos puede encontrarse en la nota de información sobre estudios de casos relacionados con el cambio climático, la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación/degradación del suelo. Asimismo, el examen también tomó en cuenta los resultados del Estudio sobre el Programa del Cambio Climático, terminado en 2004.

17. En la mayoría de los proyectos sobre cambio climático se encontraron beneficios comunes para la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación/degradación del suelo. Las actividades específicas que promueven los beneficios comunes son la restauración de los ecosistemas (manglares, arrecifes coralinos, praderas y humedales), la conservación de los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad a las repercusiones negativas del cambio climático, el establecimiento de prácticas de gestión sostenible de los ecosistemas y la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático entre las especies y los ecosistemas.

18. Asimismo algunos proyectos aseguraron beneficios comunes seleccionando actividades de adaptación en redes de áreas protegidas. Se lograron múltiples beneficios en algunos proyectos a través del diseño y la aplicación de mecanismos de pago por servicios de ecosistemas que integran valores de diversidad biológica, servicios de secuestro del carbono y servicios de ecosistemas suministrados a través de la gestión sostenible de tierras.

19. Con respecto a los indicadores, por lo general los proyectos sobre cambio climático contienen indicadores para obtener y evaluar los beneficios comunes. Por ejemplo, el proyecto 2552 CC del FMAM, “La aplicación de medidas experimentales de adaptación en las áreas costeras de Dominica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas” tiene una actividad que ha sido diseñada para mejorar los indicadores de desempeño de adaptación.

20. No obstante, debería observarse que hay posibilidades de realizar más esfuerzos de evaluación de las posibles repercusiones negativas de las actividades de mitigación o adaptación al cambio climático de la diversidad biológica o esfuerzos para combatir la desertificación/degradación del suelo. En el caso de proyectos donde estas posibles repercusiones eran evidentes, como en los usos de la biomasa, el FMAM pide que se observen criterios de sustentabilidad para asegurar que el apoyo que dicho organismo brinda a la modernización de la utilización de la biomasa no socava la seguridad alimentaria, contribuye a la deforestación, reduce la fertilidad del suelo, aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero más allá de los límites del proyecto, ni viola los principios de sustentabilidad relacionados con la conservación de la diversidad biológica o la gestión sostenible de la tierra y de los recursos hídricos.

21. Con respecto a lo anterior, los marcos existentes para analizar las repercusiones potenciales, intersectoriales y ambientales de los proyectos y las políticas de salvaguarda ambiental vigentes en los organismos de ejecución del FMAM, podrían considerarse herramientas destinadas a evaluar y abordar las posibles repercusiones negativas de todas las actividades pertinentes de mitigación y adaptación al cambio climático.

22. A pesar de que los riesgos de las repercusiones negativas provenientes de la mitigación y adaptación al cambio climático son bajos, dado el alcance y la naturaleza de los proyectos del FMAM que se han estudiado, los riesgos pueden ser más alto para los proyectos que no son del FMAM, que pueden no tener un foco específico sobre los beneficios múltiples. Por ejemplo, las actividades de reforestación diseñadas para la mitigación del cambio climático pueden tener repercusiones positivas, neutras o negativas en la diversidad biológica, dependiendo del lugar donde se realizan y de las especies utilizadas. Esta cuestión se trata más en el informe del segundo Grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica y el cambio climático.

Lecciones aprendidas

23. El Estudio del Programa del Cambio Climático, terminado en 2004, establece que el FMAM apoya fundamentalmente proyectos de mitigación a largo plazo y recomienda pasar de enfoques basados en tecnología a enfoques basados en mercados para reducir o evitar emisiones de gases de efecto invernadero. Desde 2004, la cartera de proyectos de adaptación al cambio climático ha fortalecido la vinculación entre cambio climático y diversidad biológica. Otras lecciones aprendidas son:

En la mayoría de los proyectos sobre cambio climático se encontraron beneficios comunes para la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación/degradación del suelo
Hay una concentración mucho mayor en los indicadores destinados a evaluar los beneficios dentro de la cartera de proyectos sobre cambio climático, en comparación con otras carteras examinadas
Con más frecuencia se encuentran beneficios comunes en proyectos de adaptación al cambio climático realizados en zonas costeras
Hay posibilidades de realizar más trabajo de evaluación, cuando es pertinente, de las posibles repercusiones de las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático de la diversidad biológica y esfuerzos para combatir la desertificación/degradación del suelo

III. MARCOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD

24. En febrero de 2005, en el 23ro período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA se aprobó el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. Los objetivos del Plan estratégico de Bali toman en cuenta, en efecto, el fortalecimiento de capacidad para mejorar las sinergias entre las Convenciones de Río, inclusive mediante el fortalecimiento de cooperación entre el PNUMA, las secretarías de las Convenciones y otros órganos implicados en dicho fortalecimiento en materia de medio ambiente. Con respecto a la aplicación nacional de sinergias entre las Convenciones de Río, el Plan estratégico de Bali se apoya en la evaluación impulsada por los países de las necesidades prioritarias de fortalecimiento de capacidad que figuran en las autoevaluaciones de la capacidad nacional.

25. La autoevaluación de la capacidad nacional es una evaluación y planificación destinada a abordar cuestiones ambientales prioritarias, nacionales y mundiales, y evaluar las necesidades prioritarias y preparar un plan de desarrollo de capacidad nacional – los objetivos y las medidas que se requieren para

mejorar la capacidad de los individuos, instituciones y sistemas para tomar y aplicar las decisiones, y desempeñar las funciones de una manera sostenible.⁴ El fin de la autoevaluación de la capacidad nacional es permitir que cada país participante:

(a) Examine las cuestiones ambientales mundiales que requieren atención prioritaria, de manera especial pero no exclusiva, de las cuestiones cubiertas por las Convenciones de Río (el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); y el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD);

(b) Determine que para fortalecer la gestión de estas cuestiones es necesario desarrollar las capacidades; y

(c) Prepare un plan nacional de medidas para el desarrollo de capacidad.

26. Para poder cumplir con las obligaciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, cada país deberá tener la capacidad necesaria para administrar las siguientes funciones:

(a) Movilización de información y conocimientos;

(b) Establecimiento de un consenso y asociaciones entre todos los interesados directos;

(c) Formulación de políticas, legislación, estrategias y programas eficaces, basados en la identificación de problemas, y estrategia a largo plazo para la aplicación eficaz;

(d) Aplicación de políticas, legislación, estrategias, programas y proyectos, incluyendo la movilización y administración de los recursos humanos, materiales y financieros, la coordinación del apoyo técnico con el financiamiento disponible para aplicación *in situ*; y

(e) Administración, evaluación, información y aprendizaje.

Condición de las autoevaluaciones de la capacidad nacional

27. Desde 2002, 152 países — casi todos países en desarrollo y con economías en transición — se han implicado en el programa de autoevaluación de la capacidad nacional que requiere que cada país prepare y presente una propuesta, plan y presupuesto de autoevaluación de la capacidad nacional con asistencia de uno de los organismos ejecución del FMAM; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es responsable de 116 autoevaluaciones de la capacidad nacional (76%); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de 35 (23%) y el Banco Mundial de una autoevaluación. Una característica importante de la autoevaluación de la capacidad nacional es que se trata de una actividad impulsada por los países, una autoevaluación de las cuestiones y necesidades, que lleva a un plan de acción sobre capacidad nacional que sirve como estrategia básica para fortalecer un marco de gestión ambiental del país.

28. Aprobado por el FMAM en 2004, el Programa mundial de apoyo se estableció a mediados de 2005 como mecanismo de apoyo para las autoevaluaciones de la capacidad nacional y el desarrollo de capacidad bajo ese organismo. Desde entonces, el Programa mundial de apoyo organizó 13 talleres subregionales. El Programa mundial de apoyo acaba de organizar dos talleres subregionales para abordar las necesidades de los equipos que están actualmente aplicando las autoevaluaciones de la capacidad nacional, y para canalizar el uso de expertos nacionales y regionales como peritos y organizaciones.

IV. EXAMEN DE AUTOEVALUACIONES DE LA CAPACIDAD NACIONAL

29. El objetivo principal del examen es tomar nota de las prioridades nacionales que promueven sinergias entre las Convenciones de Río para el desarrollo de capacidad con el fin de abordar mejor las cuestiones ambientales mundiales. El punto de convergencia está en las medidas de desarrollo de

⁴ FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial, 2001, *Proposed Elements for Strategic Collaboration* (Elementos propuestos para una colaboración estratégica).

capacidad del país para aplicar las tres “Convenciones de Río” – de diversidad biológica (CDB), de cambio climático (UNFCCC) y de degradación del suelo (UNCCD).

30. Al realizar el examen de los informes finales de autoevaluación de la capacidad nacional, se analizaron los planes de acción y/o los informes de evaluación interdisciplinaria proveniente de 101 países que son Partes.

31. El examen categorizó las actividades prioritarias en los siguientes temas:

- (a) Movilización de la información y conocimientos;
- (b) Aumento de la participación de los interesados directos;
- (c) Formulación y/o aplicación eficaz de políticas, legislación y estrategias; y
- (d) Construcción de una organización eficaz.

A. *Movilización de información y conocimientos*

1. Establecimiento y desarrollo de un sistema de gestión integrada de la información

32. En las autoevaluaciones de la capacidad nacional se identificaron varias ineficiencias con respecto al desarrollo de gestión de la información relacionada a la aplicación de las tres Convenciones de Río. Éstas son: repeticiones en la recopilación de datos, falta de compatibilidad de las bases de datos y falta de claridad sobre qué organismo es responsable de determinada información. Las lecciones aprendidas incluyen la necesidad de asegurar que al comienzo del proceso de la recopilación de datos se establezca una indicación clara de quién es responsable de la gestión de la información y de la importancia de asegurar la coherencia y la interoperabilidad.

2. Mejoramiento de la investigación

33. Los conocimientos generales sobre las vinculaciones entre diversidad biológica, cambio climático y lucha contra la desertificación/degradación del suelo están bien desarrollados; no obstante, se identificaron algunas deficiencias con respecto a la construcción de modelos y escenarios, así como a los conocimientos detallados sobre los vínculos entre sí a nivel de las especies o ecosistemas. Asimismo es necesario que numerosas Partes investiguen más sobre la valoración de los servicios de ecosistemas, herramientas cartográficas y las repercusiones y la vulnerabilidad de la diversidad biológica y los recursos terrestres con respecto a las repercusiones negativas del cambio climático.

34. Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de establecer un enfoque programático para investigar las sinergias, la necesidad de identificar expertos que puedan implicarse en los programas de investigación ampliados y la necesidad de fortalecer la interacción entre ciencias y políticas con el fin de asegurar que la investigación pueda contribuir al desarrollo de la aplicación de políticas y planes.

B. *Aumento de la participación de los interesados directos*

1. Fortalecimiento de la participación de los interesados directos gubernamentales

35. La aplicación de sinergias entre las tres Convenciones de Río se fortalece cuando todos los sectores y organismos gubernamentales se implican en forma coordinada. Varias Partes proponen medidas específicas para ampliar la implicación de los interesados directos gubernamentales. Las lecciones aprendidas en la aplicación de dichos interesados incluye el valor de construir vinculaciones basadas en temas específicos que se prestan en sí a las sinergias, y la importancia de establecer mecanismos permanentes para compartir la información y sensibilizar al público con el fin de asegurar la sustentabilidad de los esfuerzos.

2. Facilitación de la participación pública en la aplicación de las tres Convenciones de Río

36. Si bien hay un punto de convergencia muy grande dentro de las autoevaluaciones de la capacidad nacional sobre el fortalecimiento de capacidad para los gobiernos, en muchas propuestas se subraya la importancia de implicar una amplia gama de interesados directos en la aplicación de las tres Convenciones de Río (incluyendo instituciones universitarias, comunidades locales, organizaciones no

gubernamentales y el sector privado). Estas propuestas subrayan lecciones aprendidas, como el valor de concentrarse en implicarse para efectuar los cambios de conducta y la importancia de administrar materiales de sensibilización y extensión para evitar la sobresaturación del público con un exceso de información.

C. *Formulación y/o aplicación de políticas, legislación y estrategia eficaces*

1. *Construcción de un marco jurídico y de políticas apropiado*

37. La falta de políticas ambientales y la falta de coherencia entre sí y entre las diferentes políticas ambientales se identifican como obstáculos significativos para la aplicación de sinergias entre las tres Convenciones de Río. Las lecciones aprendidas provenientes de abordar estas deficiencias incluyen la necesidad de sensibilizar a los responsables de formular políticas sobre los beneficios de vincular las tres Convenciones de Río y educarlos sobre las posibles repercusiones negativas de una legislación con traslapos o en conflicto.

2. *Desarrollo y apoyo de un mecanismo/sistema de financiamiento*

38. Para apoyar el fortalecimiento de capacidad reglamentario, las Partes reconocen que es necesario poner a disposición recursos financieros, previsibles y adecuados. Al respecto, las Partes identificarán oportunidades para fortalecimiento de movilización y disponibilidad de recursos dentro de los presupuestos nacionales y la asistencia al desarrollo.

39. Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de agrupar los pedidos de recursos financieros de manera coherente para lograr una cantidad crítica, la necesidad de identificar áreas adecuadas para las sinergias antes de desarrollar propuestas y pedidos de financiamiento, y el valor de estructuras administrativas y financieras de apoyo, como bases de datos para proyectos comunes con el fin de asegurar que los beneficios provenientes de los enfoques de sinergia pueden obtenerse e informarse.

D. *Construcción de una organización eficaz*

1. *Fortalecimiento institucional*

40. El fortalecimiento de capacidad institucional aparece en todas las autoevaluaciones de la capacidad nacional como una cuestión importante que debe tomarse en cuenta. Con respecto a aumentar la sinergia, las Partes reconocen la importancia de fortalecer las líneas de comunicación y el intercambio de información, así como aclarar y donde sea necesario reformar las instituciones y sus funciones y responsabilidades conexas.

41. Las lecciones aprendidas incluyen la necesidad de asegurar que las instituciones y mecanismos institucionales responsables de facilitar las sinergias cuentan con el apoyo del más alto nivel político. Asimismo, es crítico asegurar que las instituciones cuentan con suficientes recursos para cumplir sus mandatos.

2. *Aumento de los recursos humanos*

42. Varios interesados directos están implicados en la aplicación de las tres Convenciones de Río y deben desempeñar una función en el aumento de las sinergias. En las autoevaluaciones de la capacidad nacional, las Partes se concentran considerablemente en aumentar los recursos humanos dentro del gobierno y de la comunidad científica, mediante el fortalecimiento de capacidad y conocimientos y el mejoramiento de la utilización de la pericia disponible en el país. Las lecciones aprendidas son: la necesidad de asegurar que una vez formado el personal, siga trabajando para el gobierno, el valor de formar asociaciones a largo plazo con las instituciones pedagógicas y la importancia de los mecanismos destinados a compartir el conocimiento especializado entre los ministerios y los departamentos.

V. PROPUESTAS SOBRE LOS MODOS Y MANERAS DE LOGRAR BENEFICIOS COMUNES PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y BENEFICIOS PARA COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN/DEGRADACIÓN DEL SUELO

A. Propuesta generales sobre los modos y maneras de lograr beneficios comunes

43. En el capítulo 6 del número 10 de la Serie Técnica del CDB se determinan varias lecciones aprendidas para el análisis de los estudios de casos que promueven sinergias entre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, la lucha contra la desertificación/degradación del suelo y la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas lecciones pueden aplicarse a los proyectos e inversiones en todos los ecosistemas y son:

(a) Existe la posibilidad de que la forestación, la reforestación, el mejoramiento de la silvicultura y las actividades para evitar la deforestación se armonicen con los beneficios de conservación de la diversidad biológica;

(b) Las vinculaciones entre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica con las opciones de medios de vida de las comunidades proveen una buena base para los proyectos que apoya el Mecanismo de desarrollo limpio para hacer avanzar el desarrollo sostenible;

(c) La negligencia y/o omisión de consideraciones sociales, ambientales y económicas puede llevar a conflictos que socavarían el éxito global de los proyectos de mitigación de carbono y de conservación de la diversidad biológica a largo plazo;

(d) Los países e interesados directos clave deben contar con la información, herramientas y capacidad necesarias para comprender, negociar y llegar a acuerdos bajo el Protocolo de Kyoto, con el fin de asegurar que los proyectos resultantes están equilibrados con los objetivos ambientales, sociales y de desarrollo;

(e) Algunas normas mínimas sociales y ambientales (o marcos de orientación), cuando se compran derechos de emisión, mediante proyectos del Mecanismo de desarrollo limpio, podrían evitar resultados perjudiciales;

(f) La aplicación de apropiados instrumentos y herramientas de análisis puede brindar marcos constructivos para un análisis *ex ante* con el fin de orientar la toma de decisiones, proveer opciones de gestión adaptable durante la aplicación; y suministrar una base de aprendizaje y reproducción mediante evaluaciones *ex post*;

(g) Medir la repercusión del Mecanismo de desarrollo limpio y proyectos de aplicación conjunta sobre la diversidad biológica requiere datos, inventarios y sistemas de supervisión básicos;

(h) El enfoque por ecosistemas suministra una buena base para orientar la formulación de políticas/proyectos de mitigación del cambio climático y conservación de la diversidad biológica.

44. Además, el informe del segundo Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biodiversidad y Cambio Climático (Número 41 de la Serie Técnica del CDB) sugiere varias herramientas y metodologías adicionales para aumentar las sinergias y los beneficios comunes⁵ inclusive mediante mecanismos de reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación forestal (REDD), los enfoques para adaptación basados en ecosistemas, reduciendo las repercusiones y vulnerabilidad, y la valoración y medidas de incentivos. Más abajo se tratan otros modos de promover beneficios comunes basados en el examen de la cartera del FMAM y las autoevaluaciones de la capacidad nacional.

45. Finalmente, es posible lograr beneficios comunes mediante la adopción de prácticas de gestión sostenible más amplias que, a través de su misma naturaleza, producen beneficios múltiples. Esto se debe a que por lo general los problemas ambientales están tan interrelacionados como sus soluciones. Por ejemplo, el cambio climático afecta directamente la diversidad biológica y la desertificación. Cuanto más

⁵ Una lista completa de las herramientas metodologías propuestas se encuentra en la sección “Mensajes clave” del número 41 de la Serie Técnica de CBD (pp.8-14).

vasto e intenso sea el cambio climático, mayor será la pérdida de fito y zoo especies. El cambio climático puede empeorar más la expansión de las tierras degradadas, los desiertos y las regiones semiáridas, llevando potencialmente a un aumento mayor de emisiones de bióxido de carbono. La gestión sostenible de tierras puede suministrar múltiples beneficios ambientales y mundiales - aumentando las reservas de carbono en los suelos, la vegetación y desechos, reduciendo las emisiones agrícolas de los gases de efecto invernadero y manteniendo medios de subsistencia locales. Además, los bosques son responsables de más del 70 por ciento de toda la diversidad biológica a nivel global y los efectos netos de la utilización de la tierra, los cambios en la utilización de la tierra y la silvicultura contribuyen actualmente a un 17 por ciento de todas las emisiones de CO₂. La gestión sostenible de los bosques puede contribuir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y secuestrando el carbono, al mismo tiempo que reduce la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales a las repercusiones climáticas, conservando la diversidad biológica y aumentando las reservas de carbono.

1. *Mejoramiento y aplicación de indicadores*

46. En todos los tipos de proyectos pueden lograrse mejor beneficios comunes, si se elaboran directrices para elaborar indicadores destinados a obtener beneficios comunes con el fin de medir la amplitud alcanzada por dicho beneficios, y asegurar que estos indicadores se adoptan y aplican en su totalidad. Un mejor juego de indicadores también facilitaría más una evaluación de la eficacia de las actividades del proyecto permitiendo una mayor gestión adaptable y mejores proyectos, basado en las lecciones aprendidas. Tal juego de indicadores se desarrollaría mejor mediante un esfuerzo en colaboración que implicara a expertos en diversidad biológica, cambio climático y degradación del suelo.

47. Al desarrollar los indicadores, se debería prestar atención para asegurar que dichos indicadores se ajustan a las normas SMART, que son:

- (a) **Específico** — claramente expresado y relativo a un objetivo o resultado particular;
- (b) **Cuantificable** — posible de rastrearse en forma precisa — como “número de especies observadas en un área determinada durante un período específico de tiempo”;
- (c) **Lograble y atribuible** — *lograble*: los indicadores son proyecciones realistas de lo que puede lograrse; *atribuible*: los indicadores pueden asignar de manera fiable un determinado cambio directamente a la intervención;
- (d) **Pertinente y realista** — estos indicadores establecen un nivel de desempeño factible de lograr y que responde a las expectativas de los interesados directos;
- (e) **De duración determinada, oportuno, rastreable y específico** — el sistema de valoración permite que los indicadores sean rastreados con una determinada frecuencia durante un período designado; y que el indicador identifique con claridad el grupo o los grupos de interesados directos que se verán afectados.⁶

48. Asimismo sería útil identificar la manera en que una lista de indicadores pudiera vincularse con el proceso continuo de presentación de información armonizada bajo las tres Convenciones de Río (como el caso del grupo especial de tareas de la UNCCD sobre presentación armonizada de informes y el examen de dicho tipo de información hecho por el Grupo de enlace conjunto⁷) y los diversos procesos de sinergias dentro del Grupo de gestión ambiental, inclusive los relativos a la tierra y la diversidad biológica.

2. *Promoción de la restauración de ecosistemas*

49. Dado que los ecosistemas terrestres almacenan unas 2 500 gigatoneladas de carbono (Gt C) comparado con 750 Gt C aproximadamente en la atmósfera, y que con el tiempo el cambio en la

⁶ http://www.gefcountrysupport.org/report_detail.cfm?projectId=232.

⁷ Para la novena reunión del Grupo de enlace mixto, la Secretaría del CMNUCC preparó un documento de antecedentes sobre presentación de información armonizada que subraya los mandatos para cada Conferencia de las Partes de las Convenciones con respecto a la factibilidad y conveniencia de presentar información armonizada y las diferencias en los ciclos y temas / contenidos de la presentación de la información.

utilización de la tierra y la utilización misma han reducido las reservas potenciales de los ecosistemas terrestres, la restauración de ecosistemas degradados puede contribuir a la mitigación del cambio climático. Asimismo, las actividades de restauración mejoran el hábitat apoyando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y combatiendo la desertificación, cuando se aplican en tierras áridas o semihúmedas.

50. La restauración de ecosistemas implica actividades que transforman un ecosistema degradado en un ecosistema que es menos alterado y está en mejores condiciones de suministrar servicios de ecosistemas. La restauración debería estar guiada por el ideal de restituir el ecosistema a su estado histórico; no obstante, éste es un ideal que rara vez se concreta en su totalidad. La restauración se considera satisfactoria una vez que ha vuelto a lograrse la resiliencia de los ecosistemas.⁸

51. La restauración puede implicar reducir la presión y permitir que los ecosistemas se recuperen naturalmente o emprender actividades de movimiento conexas, como sustituir los servicios de ecosistemas perdidos con alternativas artificiales temporarias o la reintroducción de especies desaparecidas. Típicamente, la restauración incluye la restauración física (la restauración de la estructura física básica del ecosistema) y la restauración biológica (restauración o de los grupos de especies y roles funcionales).

52. No obstante, debería indicarse que con frecuencia la restauración tiene altos costos, comparado con la conservación. Por ejemplo, el costo de la restauración física de los arrecifes coralinos se estima entre 100 000 \$EUA y 1 millón \$EUA por hectárea.⁹ Es necesario analizar atentamente la relación entre costo y eficacia para asegurar la adopción del enfoque más apropiado y hacer comparaciones con otras alternativas basadas en infraestructuras.

3. *Movimientos hacia un punto de convergencia más grande sobre el logro de beneficios múltiples*

53. Si bien se fija como objetivo un tema central, las intervenciones ambientales que han tenido éxito raramente dejan de producir múltiples beneficios en una variedad de áreas que incluyen la diversidad biológica, la mitigación y adaptación al cambio climático, el suministro de servicios de ecosistemas, etc. A veces éstos se denominaron beneficios comunes, porque se acumulan como un objetivo secundario. No obstante, a medida que los desafíos ambientales aumentan en importancia y gravedad, es necesario que los proyectos y programas produzcan expresamente beneficios múltiples, en especial dado que el espacio entre los recursos financieros y las necesidades de abordar los bienes ambientales mundiales se agranda. Por lo tanto existe una posibilidad de desplazar el punto de convergencia a medidas que promuevan la complementariedad y la sinergia en la generación de beneficios ambientales múltiples, junto con la reducción al mínimo de cualquier repercusión negativa o compensación. Como el mecanismo financiero de las tres Convenciones de Río, las estrategias del FMAM se articulan por área de coordinación y se valen muchísimo de la orientación dada por las Convenciones. No obstante, el diseño y la aplicación del proyecto cada vez más se formula buscando sinergias y conexiones a través de las diferentes áreas de coordinación, reflejando las múltiples necesidades de los países beneficiarios.

B. *Logro de beneficios comunes en los proyectos de diversidad biológica y proyectos para combatir la desertificación/degradación del suelo*

1. Mejoramiento de la gestión de áreas protegidas

54. Los proyectos sobre la diversidad biológica y la degradación del suelo que implican el establecimiento, el aumento o el mejoramiento de áreas protegidas parecen haber sido los más exitosos en implantar beneficios comunes. Ofrecen beneficios claros de conservación de la tierra que pueden medirse mediante el área de tierra bajo protección. Asimismo cuando el proyecto implica áreas forestales

⁸ Foundations of Restoration Ecology. Society for Ecological Restoration International. Edición de Falk, D., M. Palmer y J. Zedler. 2006.

⁹ Reef Restoration – Concepts and Guidelines. Edwards, A. y E. Gomez. 2007.

protegidas, tiene beneficios claros de mitigación del cambio climático mediante el mantenimiento del carbono o el aumento del secuestro del mismo.

55. El establecimiento de sistemas nacionales de áreas protegidas que aseguran la cobertura de biomas pertinentes, ecorregiones, representatividad de varios elementos de diversidad biológica, eficazmente administrados, es un medio de asegurar la adaptación mediante el aumento de la resiliencia al cambio climático y la producción continua de servicios de ecosistemas en la creación de paisajes terrestres/marinos. Tal como fue recomendado por la 14 reunión del OSACTT, las medidas específicas para asegurar la resiliencia de los sistemas en áreas protegidas son:

(a) La incorporación de consideraciones climáticas en la planificación sistemática de la conservación y las evaluaciones con el análisis de las deficiencias de las áreas protegidas y la aplicación de los resultados de estas evaluaciones para establecer un sistema nacional de áreas protegidas ecológicamente representativo;

(b) La integración de áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos y sectores más amplios, por ejemplo, mediante el uso de la conectividad, el desarrollo de redes ecológicas y corredores de diversidad biológica, y la restauración de hábitats y paisajes terrestres degradados;

(c) La consideración de la adaptación al cambio climático en las evaluaciones de la eficacia de la gestión, por ejemplo asegurando que los resultados de dichas evaluaciones se aplican para asegurar el mantenimiento y la mejora de las reservas de carbono;

(d) El fortalecimiento de capacidad y la sensibilización de administradores de áreas protegidas con respecto a la gestión en condiciones de mayor riesgo e incertidumbre; y

(e) El reconocimiento y la participación de todas las formas de gobierno, inclusive la función de las áreas protegidas conservadas por las comunidades indígenas y locales y áreas protegidas de otros interesados directos.

56. Tal vez los tres proyectos más interesantes relacionados con las áreas protegidas también tratan de establecer mecanismos sostenibles de financiamiento, que implican la utilización sostenible de la tierra, sea mediante el pago por servicios de ecosistemas o mediante otra utilización sostenible de los recursos.

2. *Apoyo a medios de vida basados en recursos naturales*

57. Otras áreas posibles de inversión que podrían explorarse en detalle incluyen proyectos de diversidad biológica y degradación del suelo que se concentran en asegurar y aumentar los ingresos provenientes de los modos de vida basado en recursos naturales. Por ejemplo, los proyectos para combatir la degradación del suelo mejorando la sustentabilidad de los modos de vida pastorales permitirían que los beneficios de la diversidad biológica asociados típicamente con esos modos de vida se llevaran mejor a cabo (la utilización sostenible de la diversidad biológica de las praderas, la conservación de variedades tradicionales de ganado, etc.).

58. Además, el aumentar la sustentabilidad del uso de la tierra en las zonas áridas limitaría la liberación de gases de efecto invernadero mientras que se ha demostrado que el apoyo a los conocimientos tradicionales contribuye a la adaptación al cambio climático, por ejemplo, mediante la promoción de una mejor gestión de la sequía.

3. *Inversiones para resistir al cambio climático*

59. Los mecanismos de adaptación para asegurar que los resultados de los proyectos no se ven afectados negativamente por el cambio climático, por ejemplo, mediante el mantenimiento y aumento de la capacidad natural adaptable de la diversidad biológica, como las repercusiones del cambio climático en la supervisión y evaluación a largo plazo del estado de la diversidad biológica y la designación de áreas protegidas, basado en futuras gamas de especies o ecosistemas específicos, también deberían tomarse en cuenta para garantizar el éxito de los proyectos de diversidad biológica y degradación de la tierra en un medio cambiante. Esto es especialmente cierto dado los recientes resultados del segundo Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biodiversidad y Cambio Climático, que reitera que: i) el cambio climático

emerge como una de las amenazas más grandes para la diversidad biológica; y ii) la gestión de la diversidad biológica en condiciones climáticas cambiantes requerirá cambios en los enfoques de conservación y utilización en muchos casos.

60. En las inversiones de proyectos para resistir al cambio climático (o para aumentar la resiliencia climática), deberían tomarse en cuenta varias lecciones aprendidas:¹⁰

- (a) El cambio climático debe tratarse como un riesgo ambiental, económico y social importante;
- (b) Es clave que se aborde la vulnerabilidad a corto plazo;
- (c) La gestión del riesgo climático requiere un alto nivel de coordinación;
- (d) La gestión del riesgo climático debe integrarse totalmente en la planificación;
- (e) Todos los interesados directos pertinentes, inclusive las comunidades locales y el sector privado, deberían estar implicados en la gestión del riesgo climático;
- (f) Las consultas participativas deberían vincularse con la planificación de políticas establecidas según el modelo de arriba abajo;
- (g) Las reglamentaciones existentes también deberían evaluarse y, de ser necesario, fortalecerse;
- (h) Las soluciones sencillas, incluyendo una mejor gestión de los recursos naturales, deberían examinarse antes de las inversiones estructurales.

C. Logro de beneficios comunes en proyectos sobre cambio climático

1. Evitar repercusiones negativas provenientes de la mitigación y adaptación al cambio climático

61. Los proyectos de mitigación del cambio climático no parecen establecer natural o fácilmente beneficios comunes. Hay posibilidades de trabajar más identificando las vinculaciones que existen entre la mitigación relacionada a la energía renovable y la diversidad biológica y la lucha contra la degradación del suelo. En primer lugar, para asegurar que el proyecto de mitigación del cambio climático no tiene repercusiones negativas en los objetivos de diversidad biológica y degradación del suelo, se deberían tomar en cuenta los siguientes enfoques:

- (a) Asegurar que se requiere un análisis de todo el ciclo vital para los proyectos de mitigación;
- (b) Tomar en cuenta el valor de los servicios de ecosistemas en los análisis de la relación entre costo y beneficio de los proyectos, y
- (c) Aplicar las evaluaciones de repercusiones ambientales a los proyectos de mitigación y adaptación para evitar consecuencias negativas no deseadas.

2. Enfoques para mitigación basados en ecosistemas

62. Hay una gran posibilidad de abordar los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el aumento de las reservas naturales de carbono y asegurar el almacenamiento continuo del carbono en sumideros terrestres y marinos. Los proyectos que pueden abordar este potencial de mitigación podrían tener beneficios comunes para la diversidad biológica y combatir la degradación del suelo, si inicialmente se toman en cuenta cuestiones relacionadas con tales temas, por ejemplo, mediante la selección de especies autóctonas en los programas de reforestación, el apoyo a prácticas tradicionales de utilización de la tierra donde dichas prácticas sean sostenibles, y el aumento de la resiliencia de los ecosistemas.

¹⁰ Grupo del Banco Mundial, Managing Climate Risk – integrating adaptation into World Bank Group operations (Gestión del riesgo climático—integración de la adaptación en las operaciones del Grupo del Banco Mundial). <http://siteresources.worldbank.org/GLOBALENVIRONMENTFACILITYGEFOPERATIONS/Resources/Publications-Presentations/GEFAadaptationAug06.pdf>

3. *Enfoques para adaptación, basados en ecosistemas*

63. Dado la variedad de servicios de ecosistemas provistos por la diversidad biológica, como los alimentos y el forraje, y la protección contra las inundaciones y las sequías, la diversidad biológica es un recurso importante para la adaptación al cambio climático. En algunos ecosistemas, como las zonas marinas y costeras, la función de los ecosistemas en una planificación más amplia de la adaptación ya ha sido identificada y varias actividades correspondientes se han implantado mediante la gestión integrada de zonas marinas y costeras.

64. Para que la realización de los beneficios comunes sea eficaz, los enfoques para adaptación basados en ecosistemas deberían tomar en cuenta el enfoque por ecosistemas. En particular, dado que el enfoque por ecosistemas tiene una amplia perspectiva de la gestión, es una metodología ideal, mediante la cual las múltiples repercusiones del cambio climático, inclusive en la diversidad biológica, pueden reflejarse en una planificación de la adaptación receptiva e integral.

65. El segundo Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y cambio climático identificó otras directrices para aplicar los enfoques para adaptación basados en ecosistemas.

4. *Integración de la diversidad biológica, desertificación y degradación del suelo en las evaluaciones de las repercusiones del cambio climático*

66. Al tomar en cuenta los evaluaciones de la repercusión y vulnerabilidad, los proyectos deberían basarse firmemente en: i) estudios experimentales para establecer la causalidad y definir tanto la naturaleza como la magnitud que las relaciones de causa y efecto; ii) estudios de construcción de modelos que relacionan la probabilidad de riesgo de las especies y los ecosistemas a otros factores climáticos futuros o de otro tipo; y iii) datos proveniente de las observaciones, como los recopilados por las comunidades indígenas y locales, que con frecuencia observan diariamente las especies y los ecosistemas.

D. *Actividades de fortalecimiento de capacidad*

1. *Identificación y aumento de prácticas idóneas*

67. Para promover el aprendizaje mediante la experiencia, se deben identificar y dar a conocer a todos los interesados los proyectos más exitosos con beneficios comunes en cada área de coordinación. Esta iniciativa debería incluir una clara descripción de los factores del éxito (¿por qué este proyecto tiene éxito?) así como información sobre los resultados, interesados directos y enfoques sobre supervisión y evaluación. La presentación de proyectos exitosos también debería ir acompañada de una descripción de las fallas y las maneras de evitarlas.

68. Además, para mejorar el reconocimiento y la importancia de ejemplos exitosos de proyectos que logran beneficios comunes, cada documento de proyecto, presupuesto nacional o estrategia de inversión podría tener una sección claramente identificada que estableciera y describiera minuciosamente los beneficios comunes esperados y los indicadores utilizados para medir el éxito.

2. *Aumento de supervisión y evaluación*

69. Es necesario una mayor capacidad en todas las áreas de proyecto para facilitar la identificación y aplicación de programas de supervisión y evaluación adecuados que obtengan beneficios comunes. Esto debería incluir la explicación de la importancia de los indicadores en todas las áreas de coordinación y dar ejemplos de indicadores y mecanismos para aplicarlos. Este enfoque podría agregarse a los esfuerzos actuales del FMAM destinados a fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación en la aplicación de los proyectos de ese organismo.

70. Una mayor supervisión y evaluación también se beneficiaría con el aumento de la sensibilización con respecto a los marcos de supervisión existentes, incluyendo el examen de desempeño de la UNCCD y la evaluación del sistema de aplicación (PRAIS). Este sistema, adoptado mediante la decisión 12/COP.9,¹¹

¹¹ Decisiones 11/COP.9, 12/COP.9 y 13 COP.9.

de la UNCCD fue diseñado para permitir la supervisión de varios elementos como i) la aplicación del plan estratégico de 10 años de la UNCCD, y ii) las prácticas idóneas en la aplicación de la UNCCD.

3. *Mejoramiento de las sinergias en el nivel nacional*

71. En la decisión IX/16, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoció que las sinergias en el nivel nacional son el modo más eficaz de lograr beneficios comunes entre la diversidad biológica, el cambio climático y la lucha contra la degradación del suelo. Para maximizar nacionalmente dichas sinergias, los centros de coordinación del FMAM también podrían incluirse en los procesos y mecanismos pertinentes, como los cuerpos nacionales de coordinación, las reuniones interministeriales, y los talleres nacionales y regionales de fortalecimiento de capacidad, etc.

72. Las Partes, en sus autoevaluaciones de la capacidad nacional, identificaron otros medios para aumentar las sinergias en el nivel nacional. A continuación se da un resumen de tales actividades.

(i) *Movilización de información y conocimientos*

A) *Establecimiento y desarrollo de un sistema de gestión integrada de la información*

(a) Fortalecer o crear centros nacionales centralizados de documentación e información ambiental (por ej., Etiopía, Fiji, Níger, Honduras, Nicaragua);

(b) Coordinar la supervisión y evaluación nacionales y los equipos de presentación de información (por ej., República Unida de Tanzania, Bulgaria);

(c) Identificar oportunidades para coordinar e intercambiar información en el nivel regional (por ej., Mauritania, Camboya);

(d) Asignar responsabilidades para la gestión de la información para las tres Convenciones a un organismo principal (por ej., Palau, Mauricio); y

(e) Fortalecer o establecer redes y protocolos de intercambio de información, incluyendo instituciones académicas y el sector privado (por ej., Uganda, República Unida de Tanzania).

B) *Aumentar la investigación*

(a) Integrar la investigación ambiental en los planes de investigación nacionales (donde existan) (por ej., Bulgaria);

(b) Crear una base de datos de expertos científicos dentro del país (por ej., Saint Kitts y Nevis);

(c) Fortalecer o establecer una dependencia conjunta de investigación y supervisión para las tres Convenciones de Río (por ej., Fiji, República Centroafricana);

(d) Fortalecer o establecer redes nacionales de supervisión (por ej., Polonia, Mongolia);

(e) Aumentar la colaboración entre los departamentos de investigación que existen en los organismos gubernamentales pertinentes (por ej., Malasia).

(ii) *Aumento de la participación de los interesados directos*

A) *Fortalecimiento de la participación de los interesados directos gubernamentales*

(a) Fortalecer o establecer grupos de trabajo o foros gubernamentales que obtenga sus recursos de organismos y departamentos diversos (por ej., Ecuador, Polonia, Ucrania);

(b) Sensibilizar a los responsables de establecer las políticas sobre las vinculaciones existentes entre las tres Convenciones de Río (por ej., Uganda, Viet Nam, Lesotho);

(c) Fortalecer o establecer vinculaciones entre los oficiales gubernamentales locales y nacionales que trabajan en la elaboración de políticas y la aplicación de las tres Convenciones de Río (por ej., Fiji);

(d) Identificar cuestiones que se prestan a mejorar las sinergias sector por sector (por ej., Bulgaria).

B) Facilitación de la participación pública en la aplicación de las tres Convenciones de Río

(a) Introducir incentivos para alentar la participación en la aplicación de las tres Convenciones de Río (por ej., Armenia, Santa Lucía);

(b) Fortalecer los esfuerzos de sensibilización sobre el valor de las sinergias, por ejemplo, concentrándose en efectuar cambios de conducta (por ej., Túnez, Mauricio);

(c) Crear una estrategia coordinada de comunicaciones para evitar saturar al público con mensajes similares provenientes de distintas fuentes (por ej., Guatemala, México, San Vicente y las Granadinas);

(d) Facilitar la participación de la sociedad civil en los órganos nacionales de planificación ambiental (por ej., Palau, Mongolia);

(iii) Formulación y/o aplicación eficaz de políticas, legislación y estrategias

A) Construcción de un marco jurídico y de políticas apropiado

(a) Examinar y resolver las incoherencias de las estrategias actuales (por ej., Santa Lucía, Bulgaria, Fiji, Morocco, Uganda, México);

(b) Establecer y/o desarrollar un programa/políticas nacionales (por ej., San Vicente y las Granadinas, Ecuador);

(c) Consolidar marcos jurídicos/leyes relacionados con el medio ambiente (por ej., Saint Kitts y Nevis, Polonia, Malasia, Bhután);

(d) Integrar la consideración de las tres Convenciones de Río en los planes de desarrollo (por ej., Santa Lucía, Etiopía, Chad, Burkina Faso, República Centroafricana);

(e) Fortalecer la aplicación de las leyes y políticas existentes (por ej., Eritrea);

(f) Elaborar directrices para la aplicación de políticas ambientales (por ej., Mongolia);

(g) Establecer un marco legal para reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la aplicación de las convenciones (por ej., Armenia).

B) Desarrollo y apoyo de un mecanismo/sistema de financiamiento

(a) Incluir medidas para aplicar sinergias en los presupuestos nacionales (por ej., Ecuador, Fiji, Eritrea, Santa Lucía);

(b) Fortalecer o establecer un fondo nacional ambiental (por ej., Djibouti, Malawi, Níger, Palau, Tanzania);

(c) Coordinar los pedidos de financiamiento entre los diferentes organismos y departamentos responsables de la aplicación de las tres Convenciones de Río (por ej., Camboya, Marruecos, Bulgaria, Gabón, Perú);

(d) Identificar a una persona o dependencia para la movilización de recursos con el fin de movilizar financiamiento para las tres Convenciones de Río (por ej., Fiji, República Centroafricana, Mali).

(iv) Construcción de una organización eficaz

A) fortalecimiento institucional

(a) Establecer una nueva dependencia relacionada con cuestiones ambientales (por ej., Saint Kitts y Nevis);

- (b) Establecer un marco/mecanismo de colaboración intra y/o interinstitucional (por ej., Armenia, Ucrania, Eritrea, Albania, Marruecos, Palau, Uganda, Malasia);
- (c) Asegurar que las instituciones tienen acceso a la infraestructura física y tecnológica requerida para cumplir con su mandato (por ej., China, Etiopía, Mongolia);
- (d) Fortalecer o aclarar la autoridad institucional, por ejemplo, mediante legislación de apoyo (por ej., Santa Lucía, Fiji, Níger, Ecuador);
- (e) Compartir los recursos humanos entre los departamentos y ministerios responsables de la aplicación de las tres Convenciones de Río (por ej., Fiji);
- (f) Fortalecer el intercambio de información entre los centros de coordinación de las tres Convenciones de Río (por ej., Polonia);
- (g) Establecer dependencias ambientales dentro de los ministerios y departamentos pertinentes existentes (por ej., Mongolia).

B) Aumento de los recursos humanos

- (a) Establecer y/o elaborar programas de capacitación/educación sobre sinergias en el nivel profesional (por ej., Ecuador, Malasia, Mauricio, Mongolia, Palau, Fiji, Ucrania, Etiopía);
- (b) Elaborar un manual de políticas relativas a los compromisos y responsabilidades bajo las Convenciones de Río (por ej., Djibouti, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis);
- (c) Aumentar el número de personal bien calificado que trabaje en las sinergias entre las tres Convenciones de Río (por ej., Polonia, Eritrea, Kenya);
- (d) Aplicar programas de capacitación para los responsables de negociaciones (por ej., Níger, Burkina Faso, República Unida de Tanzania);
- (e) Establecer bases de datos sobre especializaciones y pericia que estén disponibles en el gobierno (por ej., Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía);
- (f) Establecer un programa de pasantías para apoyar el desarrollo del personal joven (por ej., Perú).

73. En resumen, para aumentar más el logro de los beneficios comunes para la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación/degradación del suelo, se propone tomar en cuenta las siguientes áreas:

Mejoramiento del diseño y la aplicación de proyectos	Mejorar los indicadores
	Proyectos y programas relacionados con la resistencia al cambio climático
	Identificar y aumentar de prácticas idóneas
	Mejorar la supervisión y evaluación
	Evitar repercusiones negativas provenientes de la mitigación y adaptación al cambio climático
Integración de actividades pertinentes	Considerar un punto de convergencia mayor para el logro de beneficios múltiples
	Promover la restauración de ecosistemas
	Mejorar la gestión de las áreas protegidas y la integración en paisajes terrestres y marinos más amplios
Reconocimiento y fortalecimiento de la contribución de los servicios de ecosistemas	Apoyar modos de vida basados en recursos naturales
	Adoptar enfoques para mitigación, basados en ecosistemas
Mejoramiento de las sinergias en el nivel nacional mediante el desarrollo de capacidad	Adoptar enfoques para adaptación, basados en ecosistemas
	Movilizar información y conocimientos
	Aumentar la participación de los interesados directos
	Formular y/o aplicar políticas, legislación y estrategia eficaces
	Construir una organización eficaz